

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001-2012-00036-00
DEMANDANTE	EDGAR MAURICIO SILVA TARAZONA
DEMANDADO	PEDRO IGNACIO APARICIO ORTIZ y OTRO
AUTO	CORRE TRASLADO AVALUO INMUEBLE



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Del avalúo comercial del inmueble Lote de terreno “**EL MIRADOR**”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **319-54820** ubicado en la vereda Clavellinas de Aratoca, realizado por el señor **ROBINSON SANCHEZ, PARRA**, Perito Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), allegado al correo institucional por el doctor **RURIK ROSTOV ALDOMAR PARADA ROJAS**, apoderado del demandante, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, de conformidad con el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P., para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dfe37465ddf7251b80d4f4fddd29342891f79cd7a51e54293960b13e3ff0c0ee
Documento generado en 08/04/2022 07:49:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>